

Resolución Ministerial

Lima, 16 SET. 2019

VISTAS:

La Resolución Ministerial N.º 0465-2019-RE, que designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República José Eduardo Chávarri García, como Director General de Promoción Económica, desde el 1 de julio de 2019;

La Resolución Viceministerial N.º 0236-2019-RE, que designó a la Ministra en el Servicio Diplomático de la República Ana Cecilia Gervasi Díaz, como Directora de Promoción de Inversiones, de la Dirección General de Promoción Económica, desde el 1 de setiembre de 2019; y,

La Resolución Viceministerial N.º 0204-2019-RE, que designó al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Luis Chang Boldrini, como Director de Promoción del Turismo, de la Dirección General de Promoción Económica, desde el 15 de agosto de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum (DPE) N.º DPE00428/2019, de 13 de setiembre de 2019, el Director General de Promoción Económica, Embajador en el Servicio Diplomático de la República José Eduardo Chávarri García, informa que estará en comisión de servicios, en la ciudad de Arequipa, departamento de Arequipa, del 16 al 20 de setiembre de 2019, autorizado con Resolución de Secretaría General N.º 1368-2019-RE;

Que, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional de la Dirección General de Promoción Económica, en tanto dure la ausencia de su titular, la Ministra en el Servicio Diplomático de la República Ana Cecilia Gervasi Díaz, Directora de Promoción de Inversiones y el Ministro en el Servicio Diplomático de la República Luis Chang Boldrini, Director de Promoción del Turismo, quedarán encargados de las funciones de esa Dirección General;

Que, conforme a lo dispuesto por el literal 84.1 del artículo 84 del Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos; y,

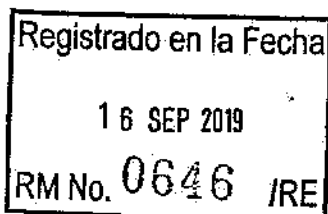
De conformidad con el Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N.º 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y Resolución Ministerial N.º 0172-2018-RE, que aprueba la Directiva N.º 001-2018 ORH/RE "Encargo o suplencia de cargos directivos y ejecutivos";

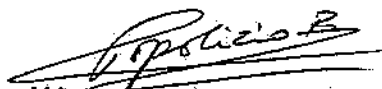
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la Ministra en el Servicio Diplomático de la República Ana Cecilia Gervasi Díaz, Directora de Promoción de Inversiones, con retención de su cargo, las funciones del Director General de Promoción Económica, del 16 al 17 de setiembre de 2019.

Artículo 2.- Encargar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Luis Chang Boldrini, Director de Promoción del Turismo, con retención de su cargo, las funciones del Director General de Promoción Económica, del 18 al 20 de setiembre de 2019.

Regístrese y comuníquese.




Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores